

III. Finca objeto de subasta y valor de tasación

Casa en calle El Conde, antes José Antonio Primo de Rivera, número 20, de la ciudad de Ecija. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ecija al tomo 502, libro 348, folio 81, finca número 2.986, inscripción duodécima.

Valor de subasta: 11.415.722 pesetas.

Écija, 21 de septiembre de 2000.—La Juez de Primera Instancia número 2.—El Secretario.—56.837.

GANDÍA

Edicto

Don Joaquín Femenia Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Gandía,

Por el presente, hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 121/97, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, paseo Recoletos, número 10, representado por la Procuradora doña Kira Román Pascual, contra don José González Mellado, doña Leonor Amo Prieto, don Vicente Rosillo Martínez, doña Josefa Millán Linuesa, con domicilio en Gandía, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

Primera.—Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca 7.400.000 cada una de las fincas objeto de subasta, el día 15 de noviembre de 2000, a las doce horas.

Segunda.—De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 15 de diciembre de 2000, a las doce horas.

Tercera.—Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 15 de enero de 2001.

Todas las subastas se celebrarán por término de veinte días y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta número 4353 18 0000 0121 97 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100, por lo menos, del precio pactado en escritura de hipoteca.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Los autos y certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Si por causas de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora fijados.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, para el caso de que ésta, no pueda llevarse a efecto en la forma acordada.

Fincas objeto de subasta

Registral número 3.007, titular don José González Mellado y doña Leonor Amo Prieto, registrada en el tomo 1.484, libro 46, folio 29 del Registro de la Propiedad número 3 de Gandía.

Vivienda tipo B, situada en la primera planta alta. Linda, mirando desde la calle Sequia Assut: Al frente, hueco de ascensor y patio de luces; derecha, entrando, pasos y vivienda tipo A, de su misma planta; izquierda, vivienda tipo E, de su misma planta, y dorso, calle Convent.

Tiene como anejo inseparable de la misma: El garaje-aparcamiento señalado con el número 8, situado en la planta de sótano. Linda: Al frente, área de maniobra; derecha, entrando, garaje número 7; izquierda, garaje número 9, y dorso, carrer Convet. Y el cuarto trastero señalado con la letra K, situado en la planta sótano. Ocupa una superficie útil de 5 metros 75 decímetros cuadrados, y una superficie construida de 6 metros 44 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, paso y trastero letra J; derecha, entrando, rampa; izquierda, hueco de escalera, y dorso, trastero letra A.

Registral número 3.027, titular don Vicente Rosillo Martínez y doña Josefa Millán Linuesa, registrada al tomo 1.484, libro 46, folio 49 del Registro de la Propiedad número 3 de Gandía.

Vivienda tipo D, situada en la 3.ª planta alta. Linda, mirando desde la calle Sequia Assut: Al frente, dicha calle; derecha, entrando, paso y vivienda tipo C de su misma planta; izquierda, vivienda tipo G de su misma planta, y al dorso, patio de luces.

Tiene como anejo inseparable de la misma: El garaje-aparcamiento señalado con el número 26, situado en la planta de sótano. Linda: Al frente, área de maniobra; derecha, entrando, garaje número 27; izquierda, garaje número 25, y dorso, carrer Sequia Assut.

Gandía, 4 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—56.836.

GRANADA

Edicto

Don Juan de Vicente Luna, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 138/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja General de Ahorros de Granada», contra «Construcciones Ensanje, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de noviembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.740, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de diciembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 9, local comercial, situado en la planta baja del edificio en Cajar, Granada, calle Sol, sin número, destinado a local; tiene una superficie construida con inclusión de elementos comunes de 98 metros 75 decímetros cuadrados, con acceso por el portal; distribuido en varias dependencias y servicios; linda, teniendo en cuenta su acceso: Frente, calle Goya; derecha, calle Villa; izquierda, calle Sol, y fondo don Antonio Rodríguez Cantero.

Registro: Libro 35 de Cajar, folio 53, finca 2.226.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 1 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Juan de Vicente Luna.—El/la Secretario.—56.830.

IBI

Edicto

Doña María Teresa Pedrós Torrecilla, Juez sustituta de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 51/2000, se tramita procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Trinidad Llopis Gomis, en la representación que tiene acreditada de «Caja Rural de Alicante, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra «World Decokids, Sociedad Limitada», doña María Isabel Verdú Salvador y don José Manuel Verdú Salvador, y sobre las fincas hipotecadas números 8.966-N, 12.691-N y 11.706, del Registro de la Propiedad de Jijona (Alicante), en cuyo procedimiento, por resolución de fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas que al final se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 11 de enero de 2001 y hora de las diez; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior, y por segunda vez, el día 8 de febrero de 2001, y desierta ésta, se señala, por tercera vez el día 8 de marzo de 2001, a la misma hora, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al principio de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, y no se admitirán posturas que sean inferiores a los referidos tipos.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 0174/0000/18/005100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación como mínimo a la fecha de las subastas, de no ser hallados en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Las fincas objeto de la subasta son las siguientes:

1. Número 8. Local comercial situado en la planta baja del edificio letra A, en la calle San Vicente, número 8, integrante del edificio de la Avenida del Oeste, sin número, de Castalla, señalado con el número 8 del edificio, destinado a comercio o industria. Tiene una superficie de 146 metros 97 decímetros cuadrados construidos. Consta de una nave y tiene un cuarto de aseo al fondo. Linda: Derecha, entrando, por su frente, con solar de don Juan Rico; izquierda, edificio letra A, y espaldas o fondo, don Constantino Bernabéu. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y en las cargas del total inmueble de 25 por 100.

Inscrita al tomo 882, libro 172, folio 77, finca número 8.966-N Tasación: Cinco millones cuarenta y ocho mil pesetas (5.048.000 pesetas).

2. Número 1-B. Local comercial sito en la planta baja del edificio en calle San Vicente, número 6, señalado con el número 1-B del inmueble y destinado a comercio o industria, integrante del edificio en Castalla, avenida del Oeste, sin número. Mide 73 metros 48 decímetros 5 centímetros cuadrados, y consta de una sola nave con acceso directo e independiente desde la calle de situación. Linda: Derecha, entrando, local Uno A; izquierda, don Antonio Fuster, y fondo, don Constantino Bernabéu Serrano. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y en las cargas del total inmueble de 12,50 por 100.

Inscrita al tomo 882, libro 172, folio 75, finca número 12.691-N Tasación: Dos millones setecientas cincuenta y dos mil pesetas (2.752.000 pesetas).

3. Componente número 1. Piso 3.º, tipo A del edificio sito en Castalla, avenida de Onil, números 65-67 de policía, compuesto de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño, aseo y galerías. Tiene una superficie construida de 102 metros cuadrados y útil de 81 metros 35 decímetros cuadrados. Tiene como anejo en la planta de semisótano una plaza de garaje o aparcamiento delimitado por rayas en el suelo y señalado con el número 11, de 9,89 metros cuadrados. Linda: Frente, desde el descansillo, caja escalera, vuelos patio de luces y piso tercero C; detrás, vuelos de la avenida de Onil; derecha, entrando, piso tercero B, e izquierda, vuelos de la calle Quevedo.

Inscrita al tomo 798, libro 155, folio 53, finca número 11.706.

Tasación: Dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000 pesetas).

Ibi, 5 de septiembre de 2000.—La Juez sustituta.—El Secretario, José Ventura Olmedo Onsurbe.—56.838.

LEGANÉS

Edicto

Doña Esperanza Rosa Sanz Álvaro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Leganés,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia en providencia de esta fecha dictada en la Sección 4.ª del juicio de quiebra 237/99 de «Maesmol, Sociedad Anónima», y «Rolima, Sociedad Limitada», por el presente se convoca a los acreedores del/la quebrado/a para que el día 17 de noviembre de 2000 y hora de las diez asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Leganés a 28 de septiembre de 2000.—La Secretaria, Esperanza Rosa Sanz Álvaro.—56.828.

LORCA

Edicto

Doña María del Carmen González Tobarra, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 74/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Tarralsa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3068, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de enero

2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 52. Local destinado a vivienda, tipo dúplex, cubierto de teja, al que se accede desde zona común. Consta de planta baja y alta, comunicadas interiormente por una escalera. Tiene una superficie construida entre ambas plantas de 105 metros 85 decímetros cuadrados y una útil de 81 metros 73 decímetros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios, baño y pasillo en planta inferior y en cocina, lavadero, salón-comedor, aseo y terraza en planta superior. Esta finca tiene como anejo en su lindero del oeste, un jardín con una superficie de 35 metros cuadrados. Linda todo: Norte, finca número 51; sur; zona común; este, zona común y terreno frando, y oeste, don José Pulido Albalá. Valorada a efecto de subasta en doce millones cuarenta y cinco mil pesetas.

Lorca, 4 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—56.842.

MADRID

Edicto

Doña Nieves Díez Minguela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Declaración de fallecimiento número 1.251/00-A. Haga saber: Que en este Juzgado, al número anteriormente indicado, y a instancia de don Rafael Blázquez Marcos, se siguen autos de declaración de fallecimiento de doña María Teresa Blázquez Marcos, nacida en Madrid, el día 9 de octubre de 1933, hija de don Eduvigis, cuyo último domicilio fue en calle Adrián Pulido, 4, patio, y carece de documento nacional de identidad. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid, 30 de agosto de 2000.—La Secretaria judicial, Nieves Díez Minguela.—56.831.

1.ª 14-10-2000

MADRID

Edicto

Don Francisco Serrano Arnal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 166/1997, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Miguel A. García Berrio y doña Trinidad Cuesta Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre de 2000, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en